

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
LETICIA – AMAZONAS

RAD. 91-001-40-03-001 2022-00090-00

INFORME SECRETARIAL. - Leticia, Amazonas, Catorce (14) de diciembre de Dos Mil Veintidós (2022). En la fecha al Despacho del señor Juez, el proceso EJECUTIVO DE MENOR CUANTIA promovido por el BANCO BBVA COLOMBIA S.A contra ALEXANDER GARCIA PINZON, informándole que se allegó memorial poder. Provea.



MIGUEL ANTONIO MEJIA GAMEZ
Secretario

RAD. 91-001-40-03-001 2022-00090-00

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Leticia, Amazonas; Veinte (20) de enero de Dos Mil Veintitrés (2023).

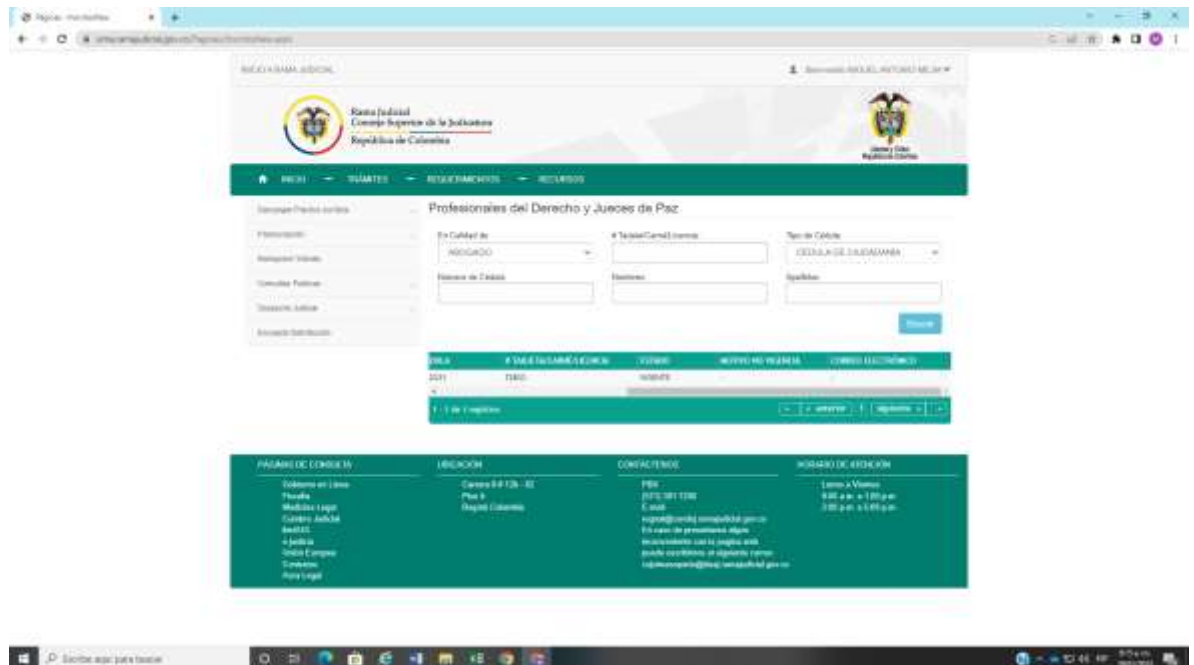
OBJETO DE PRONUNCIAMIENTO:

A Despacho el proceso EJECUTIVO DE MENOR CUANTIA promovido por EL BANCO BBVA COLOMBIA S.A contra ALEXANDER GARCIA PINZON, con poder.

SE CONSIDERA:

Revisado el proceso se observa que en archivos 21-26 del Cuaderno A., obra memorial poder de la parte demandada y documentos pertinentes, otorgando mandato judicial en favor de la Sociedad CONSULTORES OFICIALES SAS, entidad que a su vez designa como apoderado judicial del demandado al abogado TOBIAS TORRES MEJIA.

En este orden y revisado el SIRNA tenemos que el apoderado designado no ha registrado cuenta de correo electrónica:



En este orden se **ORDENA:**

1º. RECONOCESE personería al profesional del derecho TOBIAS TORRES MEJIA, como apoderado de la parte demandada, quien cuenta con tarjeta profesional vigente, dentro de los términos y para los efectos contenidos dentro del memorial poder conferido.

2°. REQUIERASE al Dr. TOBIAS TORRES MEJIA para que dentro del término de cinco (5) días proceda a registrar en el aplicativo SIRNA el correo electrónico donde recibirá las notificaciones pertinentes.

3°. COMPARTASE por secretaria el link del proceso al Apoderado judicial designado. –

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:


JOEL EMIGDIO GUILLEN DE LA ROSA
Juez Primero Civil Municipal
Leticia - Amazonas

Leticia, Amazonas; 23 de enero de 2023. Se notifica la anterior providencia por anotación en estado electrónico No. 5. –

Firmado Por:
Joel Emigdio Guillen Dela Rosa
Juez
Juzgado Municipal
Civil 001
Leticia - Amazonas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **91cfe8755a4861ffa573cce6b625297779e0538a930a6fd3bd27fabb922561bd**

Documento generado en 20/01/2023 02:41:35 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>